ıa para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pueblo Nuevc
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2025
Informe Sobre Pasivos Contingentes

1° de enero al 31 de DICIEMBRE del 2025

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pueblo Nuevo, GTO DEL 1° de enero al 31 de DICIEMBRE del 2025, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al DICIEMBRE del 2025

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pueblo Nuevo, GTO
Informe sobre Pasivos Contingentes
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

	CONCEPTO
JUICIOS	
GARANTÍAS	**NO SE TIENEN PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
AVALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
DEUDA CONTINGENTE	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MA. ADRIANA SOLORZANO VILLANUEVA
DIRECTORA GENERAL SMDIF

MARIA NALLELY HERNANDEZ YAÑEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

0318- ADP_MPNV_01F-2500 2/2